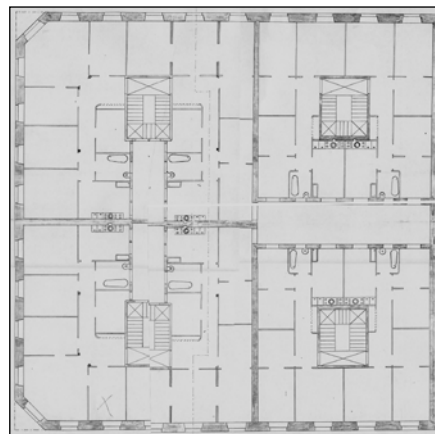
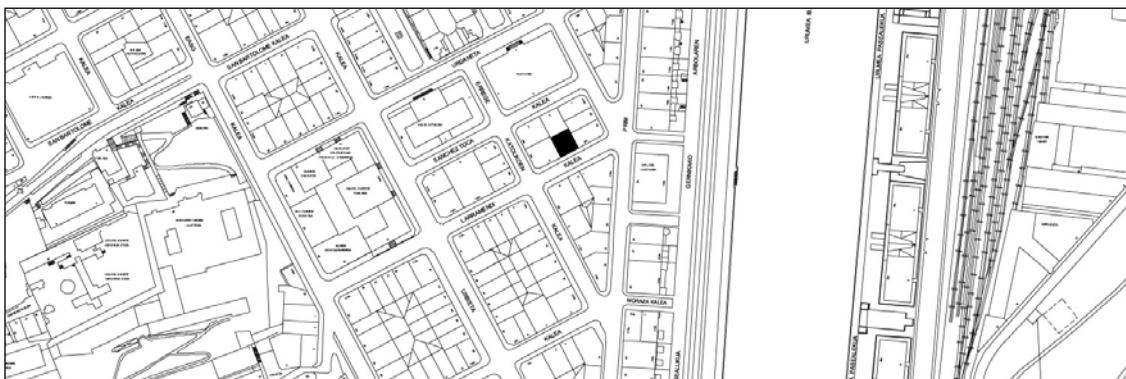


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

LARRAMENDI 4



Autor y fecha: Augusto de Aguirre; 1907.

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas más de origen, más dos levantes retranqueados de 1923 (el primero como reforma del bajocubierta original). Fachada que combina sillería y el sillarejo con junta recrecida. El eje del hueco del portal coincide con el del paño ciego central de las plantas altas. Huecos dobles de origen en planta baja. Proyecto original común a Larramendi 6 y Sánchez Toca 3 y 5.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes retranqueados (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería y sillarejo

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.